



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 36/2013- 20 de agosto de 2013 – Expediente N° 114391/2013, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ.-.....

.....-En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 20 del mes de agosto de 2013 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor D. Gilli, la Sra. Encargada del Departamento Compras, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas.-.....

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 36, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-.....

Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SA, quien presenta la documentación establecida en el inc.1); inc.3); inc.5); inc.6), del Artículo 6° SOBRE PRESENTACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Renglón a) Costo del Viaje: Pesos un mil quinientos ochenta y seis con veintitrés centavos (\$1.586,23); Renglón b) Porcentaje sobre Monto a Transportar: nueve con cincuenta por mil (9,50‰); Renglón c) Mínimo Mensual: Pesos treinta y dos mil setecientos doce con cincuenta y cuatro centavos (\$32.712,54).-.....

..... Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma BACAR TRACA SRL, quien presenta la documentación establecida en el inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9), del Artículo 6° SOBRE PRESENTACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Renglón a) Costo del Viaje: Pesos mil doscientos veinte con diecisiete centavos (\$1.220,17); Renglón b) Porcentaje sobre Monto a Transportar: siete con veintinueve por mil (7,29‰); Renglón c) Mínimo Mensual: Pesos veinticinco mil seiscientos trece con cuarenta y nueve centavos (25.613,49).-.....

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas